

Rúa Padre Villa, 30
Lugar de Laxobre
15142 – ARTEIXO (A Coruña)
Tfno. 981600687
C. Electrónico:
administracion@asociacionagarimo.org

ASOCIACIÓN AGARIMO

MAYO 2019



Índice

ORÍGENES

LA ORGANIZACIÓN

MODELO DE FUNCIONAMIENTO

CENTRADOS EN LAS PERSONAS

PROYECTO INTEGRAL DE INTERVENCIÓN



1. ORÍGENES

El capuchino Nemesio Fernández Villa, el padre Villa, nacido en León en 1929 y ordenado capuchino en 1954, llegó a la conclusión de que el mismo trabajo generoso y altruista que miles de misioneros católicos, desarrollan en África, Asia o América, también podía realizarse sin salir de España.

Destinado en A Coruña, en 1967, descubrió en el poblado marginal de O Portiño, que no hacía falta irse a lugares remotos, ni a países lejanos, para encontrar una oportunidad de sentirse útil. Durante años concentró sus esfuerzos, no solo en la evangelización, sino en el trabajo social con los jóvenes más desfavorecidos. Huérfanos, abandonados, delincuentes juveniles, toxicómanos adolescentes...

En 1975, el sacerdote comenzó la puesta en marcha de su obra más ambiciosa, un centro de formación para los jóvenes marginados que pudiera sacarles de la pobreza y la ignorancia. Villa recorrió diferentes países para recabar experiencias que inspiraran su proyecto y recurrió luego a

todo tipo de medios para conseguir financiación. Su encierro en la jaula de los leones de un circo que visitaba A Coruña fue la más popular de sus iniciativas, entre las que figuraron innumerables actos públicos para reunir fondos.

La primera fase de la **CIUDAD DE LOS MUCHACHOS AGARIMO** se abrió el 3 de octubre de 1976 y constituyó un centro pionero en España, en el que 48 jóvenes de ambos sexos recibieron educación y formación laboral en un régimen de convivencia marcado por la autogestión democrática.



2. LA ORGANIZACIÓN

Al amparo del derecho reconocido en la Ley de Asociaciones 191/1964, de 24 de diciembre, y con la denominación "ASOCIACIÓN AGARIMO", se constituye en el mes de abril de 1.970 como un entidad de iniciativa Socio-Educativa-Cultural, sin ánimo de lucro y por tiempo indefinido, con un patrimonio afectado de modo duradero a la realización de fines de interés general.

La entidad se encuentra domiciliada en el Municipio de Arteixo, A Coruña, en la Rúa Padre Villa, nº 30.

La ASOCIACIÓN AGARIMO tiene la calificación oficial de Asociación de Utilidad Pública, al cumplir los requisitos que establecen la Ley de Asociaciones, y, en particular, el Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre.

**REGISTRO PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE A
CORUÑA, número 187/1ª**

**REGISTRO ÚNICO DE ENTIDADES PRESTADORAS DE
SERVICIOS SOCIALES (RUEPSS), número E-5939**



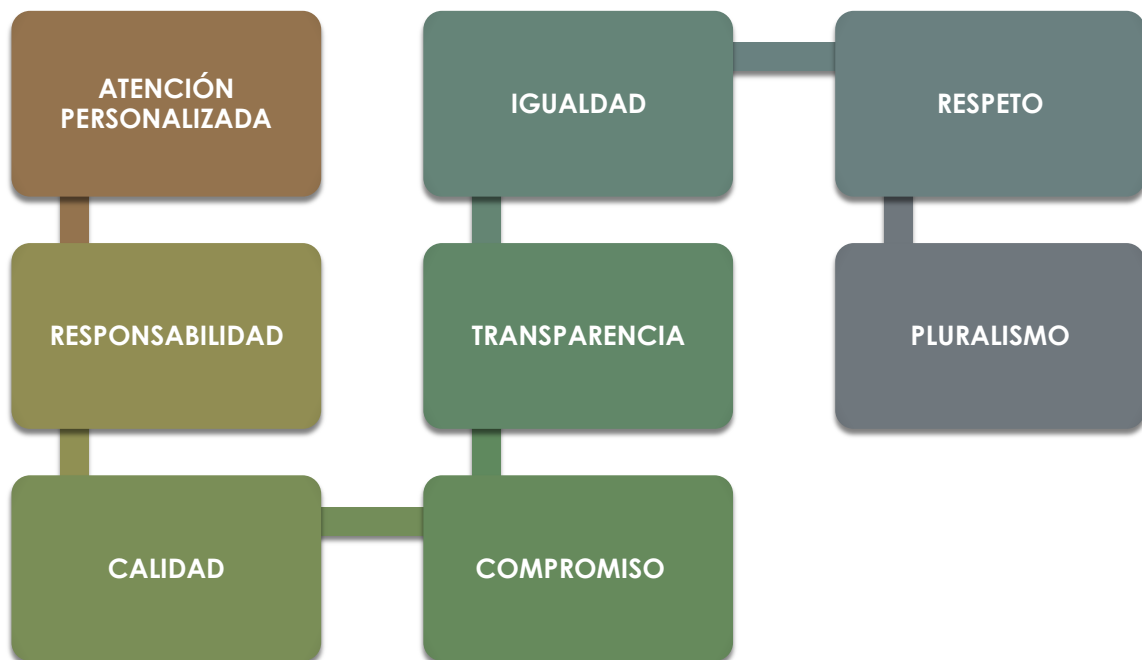
Misión

Contribuir a solucionar los problemas de inadaptación, desarraigo y exclusión social de menores y jóvenes, a través de la formación integral e inserción profesional de las personas especialmente desfavorecidas, en situaciones de dificultad y exclusión social, debido a sus carencias educativas, económicas, sociales y de cualificación laboral.

Visión

Aspiramos a ser un referente en la integración social y laboral de las personas, especialmente aquellas que estén en riesgo de exclusión, mediante su cualificación profesional y su desarrollo personal.

Valores





3. MODELO DE FUNCIONAMIENTO

Aunque la ASOCIACIÓN AGARIMO sigue siendo titular de la CIUDAD DE LOS MUCHACHOS AGARIMO, históricamente viene colaborando con los religiosos Capuchinos Amigonianos mediante la cesión gratuita de parte de las instalaciones del complejo para el desarrollo en las mismas de la actividad de Centro de Día de atención a menores en riesgo de exclusión social, con financiación a cargo de la Consellería de Política Social, y con plena autogestión de dicha actividad.

Por ello, la ASOCIACIÓN AGARIMO ha centrado sus esfuerzos en la actividad desarrollada en el **CPR AGARIMO**, que lleva funcionando más de 30 años y es, a día de hoy, un referente educacional en el ámbito coruñés y muy especialmente - al estar situado en Laxobre- en el Ayuntamiento de Arteixo y en toda la comarca.

Desde su nacimiento, nuestro ideario fue a atender los jóvenes pertenecientes a los grupos menos favorecidos desde el punto de vista social, económico, cultural y étnico, con la finalidad de proporcionarles una

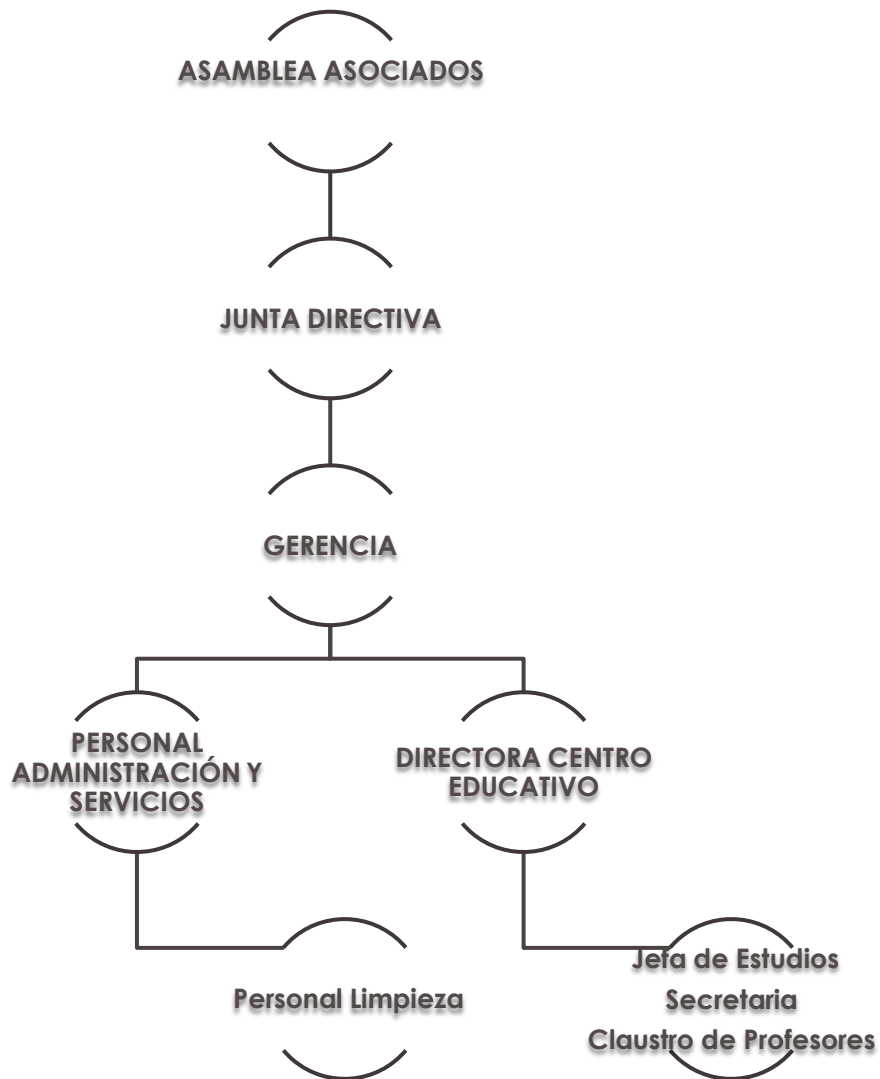
formación que les facilite su integración social y laboral.

Dado el perfil socioeconómico de nuestros estudiantes, **todas las enseñanzas impartidas en nuestro Centro tienen carácter gratuito**, financiando completamente la enseñanza de todo el alumnado, a pesar de que solamente está concertada la Educación Especial, y un ciclo de Formación Profesional Básica de Carpintería y Mueble. Debemos señalar que el alumnado de nuestro Centro sufre con frecuencia problemas de fondo que causaron el fracaso escolar y que, desde luego no ayudan a superarlo. La falta de motivación, la desestructuración familiar o el consumo de drogas, son elementos habituales en el ámbito del alumnado. Es por eso por lo que la atención personalizada se hace imprescindible para alcanzar nuestros objetivos y el CPR AGARIMO cuenta con las condiciones, infraestructuras y personal necesaria para ofertar esta atención.



El órgano supremo de la ASOCIACIÓN AGARIMO es la Asamblea General, que está integrada por los 829 **asociados actuales**.

El equipo humano que integra la asociación apuesta por la labor en equipo, impulsando el trabajo conjunto frente al individual y los compromisos e intenciones compartidas.





4. CENTRADOS EN LA PERSONA

PERSONAS JÓVENES EN SITUACIÓN DE FRACASO ESCOLAR:

- ✚ Frustrante experiencia escolar, no exenta de conflictividad, que suscita rechazo hacia la educación academicista.
- ✚ Arraigado sentimiento de incapacidad en lo académico, que se manifiesta en actitudes de rebeldía y contestación social.
- ✚ Marcada tendencia a funcionar con objetivos a corto plazo.
- ✚ Motivación elevada por una formación de carácter profesional.
- ✚ Pertenecen a familias de extracción socio económica baja o media baja, frecuentemente receptoras de ayudas sociales.

PERSONAS JÓVENES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES:

- ✚ Personas con mayores dificultades que el resto de los alumnos para acceder a los aprendizajes que se determinan en el currículum que les corresponde por su edad.
- ✚ Necesitan adaptaciones curriculares para compensar dichas limitaciones.
- ✚ Jóvenes que han sido “expulsados” del sistema educativo tradicional, y que necesitan adquirir habilidades específicas que les permitan adquirir los conocimientos de un oficio, lo que les facilitará, posteriormente, su inserción laboral.



PERSONAS DESEMPLEADAS CON NECESIDADES DE CUALIFICACIÓN:

- ✚ Personas que carecen de experiencia laboral.
- ✚ Con nulo o poco reconocimiento de cualificaciones profesionales.
- ✚ Personas con experiencia profesional que la crisis ha dejado sin empleo y precisan de un reciclaje.
- ✚ Profesionales en ocupaciones que no demanda el mercado de trabajo y necesitan una reorientación de su perfil.
- ✚ Una creciente presencia de personas usuarias de Servicios Sociales.

**Trabajamos con personas que por
circunstancias personales,
académicas o sociales se encuentran
en situación o riesgo de exclusión
social**

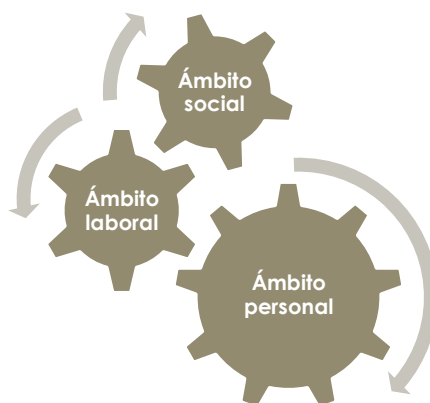


5. PROYECTO INTEGRAL DE INTERVENCIÓN

Desde el inicio, nuestro objetivo ha sido la **educación inclusiva**, entendiendo la inclusión como un proceso, una búsqueda interminable de formas de responder a la diversidad, prestando especial atención a las personas con necesidades educativas especiales (n.e.e.), y a aquéllos que han sido objeto de exclusión en la escuela tradicional. Prestamos especial atención a los jóvenes con mayor riesgo de exclusión, centrándonos en evitar que queden marginados de la dinámica escolar.

Siguiendo la senda iniciada por el Fundador de la Asociación, el Padre Villa, tratamos de formar personas desde un **planteamiento integral**, creando hábitos de responsabilidad para que nuestro alumnado sea capaz de enfrentarse a problemas en el ámbito laboral, social y personal.

El proyecto integral de la intervención se fundamenta en la atención multidimensional a aquellas personas más desfavorecidas a nivel social, educativo y laboral, y en la constatación de la prevalencia de las situaciones de pobreza y exclusión social, agudizada por la actual crisis económico-laboral y el cambio social que ésta ha supuesto.





FORMACIÓN REGLADA DEL SISTEMA EDUCATIVO

El CPR AGARIMO desde hace décadas atiende a una población escolar “excluida” de la educación común por presentar severas limitaciones para conseguir los objetivos previstos para cada etapa educativa. La desintegración social, los problemas familiares, el abuso de alcohol y drogas o las propias limitaciones psicoevolutivas exigen una respuesta educativa adaptada a las circunstancias tanto personales como sociales del alumnado. La línea psicopedagógica por la que nos caracterizamos nos permite conseguir, con éxito, una educación de calidad.

Desde el año 1993, nuestro Centro viene desarrollando una experiencia educativa alternativa a la común, con el objetivo de facilitar la inserción laboral de jóvenes con graves problemas de escolarización. Lo que se inició por aquel entonces, fue dividir la jornada lectiva en dos tramos. El primero, se dedicaba a impartir las clases teóricas contempladas en la programación oficial, y el segundo, al aprendizaje en el taller de los rudimentos de un oficio. Tres años después esta iniciativa se vio corroborada oficialmente mediante la Orden de 5 de mayo de 1997 por la que se regulan los programas de garantía social en la comunidad autónoma de Galicia. Los Programas de Garantía Social (PGS) contemplaban una metodología en la que el CPR AGARIMO había sido pionero.

Años más tarde, en el 1998, el CPR AGARIMO dio un paso más allá, buscando el compromiso de los alumnos para que permaneciesen en el centro dos años. En el primero cursaban un PGS que les proporcionaba una certificación acreditativa de las horas de aprendizaje en el taller y, en el segundo año se matriculaban en los módulos requeridos para el título oficial de Graduado en Educación Secundaria, con la posibilidad de hacer el “módulo de oferta curricular” en el mismo taller en el que cursaron el PGS.

Esta alternativa educativa se recogió, posteriormente, en la Orden de 13 de mayo del 2008 por la que se regulan los Programas de Calificación Profesional de nuestra comunidad autónoma, dando de nuevo, la legislación, una rúbrica oficial a nuestra experiencia pedagógica. Dichos programas certificaban una competencia profesional propia de una calificación de nivel 1, y establecían, con carácter



voluntario, unos módulos conducentes a la obtención del título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

En el curso escolar 2014/2015, se implanta la Formación Profesional Básica (FPB), de acuerdo con el establecido en la Orden de 5 de agosto de 2014 por la que se regulan aspectos específicos para la implantación de las enseñanzas de formación profesional básica.

Los métodos o estrategias pedagógicas empleadas en nuestro Centro son múltiples, ya que cualquier situación de aprendizaje en una de nuestras aulas está sometida a un gran número de variables como pueden ser la edad, la competencia cognitiva, el grado de motivación, los conocimientos previos, el estilo y ritmo de aprendizaje. La **atención a la diversidad** es nuestra prioridad, por lo que nuestra línea de actuación aplica medidas cómo:

- Posibilidad de cambio de grupo de un estudiante con NEE a lo largo del curso según sus necesidades.
- Se tienen muy en cuenta las características individuales de cada alumno, ofreciendo, en los casos que sea necesario, enseñanza individualizada.
- Elaboración del material específico para cada alumno.
- Organización grupal según las necesidades del alumnado y las actividades a realizar.
- Independientemente de que los alumnos presenten NEAE, todos tienen su disposición refuerzos educativos para conseguir los objetivos curriculares, de los que hacen uso un alto porcentaje del alumnado.

A la hora de determinar el modo más adecuado de actuación pedagógica evaluamos las características psicoevolutivas del alumnado, ya que no sólo pretendemos el desarrollo de las capacidades cognitivas, sino también de las capacidades de equilibrio personal y de interacción social.

El principal objetivo de nuestros estudiantes es la obtención de una titulación básica para una posterior inserción laboral. Por eso, orientamos nuestra enseñanza a la adquisición de habilidades de interacción con los compañeros, rudimentos de un oficio y habilidades académicas funcionales.



Algunos de los alumnos deciden seguir una formación profesional en centros especializados una vez conseguida la titulación en nuestro Centro, sintiéndose capaces y motivados para proseguir con sus estudios.

Nuestro centro imparte las siguientes enseñanzas oficiales:

- ❖ Niveles I y II de la segunda etapa de la formación básica de personas adultas, conducentes a la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESA).
- ❖ Formación Profesional Básica (FPB) en la que se incluyen los módulos profesionales asociados a unidades de competencia del Catálogo nacional de cualificaciones profesionales y los módulos asociados a los bloques comunes establecidos en el artículo 42.4 de la Ley orgánica 2/2006, do 3 de mayo, que garantizarán la adquisición de las competencias del aprendizaje permanente para facilitar su transición a la vida activa o favorecer su continuidad en el sistema educativo.
- ❖ Educación Especial (Psíquicos)



Tal y como se recoge en la Orden de 2 de septiembre de 2015 por la que se modifica la autorización del Centro Privado Agarimo, del Ayuntamiento de Arteixo (A Coruña), publicada en el DOG de 14 de septiembre de 2015, las UNIDADES AUTORIZADAS actualmente son las siguientes:

EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS (ESA)

- Nivel I
- Nivel II

FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA (FPB)

- Cocina y Restauración
- Carpintería y Mueble
- Agrojardinería y
Composiciones Florales
- Servicios Administrativos
- Reforma y
Mantenimiento de
Edificios

EDUCACIÓN ESPECIAL

- Cinco unidades de
psíquicos.



FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

En el segundo semestre de 2015, y con el cambio de Junta Directiva de la Asociación, hemos conseguido dar un paso más, constituyéndonos como Centro acreditado para impartir formación profesional para el empleo en la Comunidad Autónoma de Galicia (nº de Censo 15H04113 del Registro de Centros y Entidades de Formación para el Empleo de la Consellería de Economía, Empleo e Industria), y acreditándonos para la impartición de doce certificados de profesionalidad, y ocho competencias clave.

A medio de Resolución dictada en fecha 29 de diciembre de 2015 por la Dirección Xeral de Orientación e Promoción Laboral, se acordó:

1. Inscribir a la ASOCIACIÓN AGARIMO en el "*Rexistro de Centro e Entidades de Formación para o Emprego da Consellería de Economía, Emprego e Industria*".
2. Acreditar a la ASOCIACIÓN AGARIMO para la impartición de los siguientes certificados de profesionalidad:
 - ADGD0210. Creación y Gestión de Microempresas.
 - ADGD0208. Gestión Integrada de Recursos Humanos.
 - ADGG0308. Asistencia Documental y de Gestión en Despachos y Oficinas.
 - COML0309. Organización y Gestión de Almacenes.
 - SEAG0311. Gestión de Servicios para el control de Organismos Nocivos.
 - SSCB0109. Dinamización Comunitaria.
 - SSCB0110. Dinamización, programación y desarrollo de acciones culturales.
 - SSCB0211. Dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil.
 - SSCE0112. Atención alumnado con necesidades educativas especiales (ECNEE)
 - SSCG0109. Inserción Laboral para personas con discapacidad.
 - SSCG0209. Mediación Comunitaria.



- IFCT0610. Administración y programación en sistemas de Planificación de Recursos Empresariales.
3. Inscribir a la ASOCIACIÓN AGARIMO para la impartición de las acciones formativas siguientes:
- FCOV02. Comunicación en lengua castellana.
 - FCOV05. Comunicación en lengua extranjera (inglés) N2
 - FCOV06. Comunicación en lengua extranjera (inglés)N3
 - FCOV12. Competencia Matemática N3.
 - FCOV23. Competencia Matemática N2
 - FCVXX02. Comunicación en lengua gallega N3.
 - FCVXX01. Comunicación en lengua gallega N2.

Entre el mes de noviembre de 2018, y febrero del presente año hemos realizado un curso AFD de Organización y Gestión de almacenes y a lo largo de este año 2019 tenemos previsto ofertar más acciones formativas dirigidas a personas desempleadas, acciones todas ellas que sin duda contribuirán a mejorar la capacitación profesional de los participantes.



PROGRAMA DE EMPLEO: AGARIMO PORTA DE ENTRADA

Por **tercer año consecutivo**, la Consellería de Economía, Empleo e Industria, nos ha concedido una subvención para la puesta en marcha de un “*Programa de Empleo*” dirigido a jóvenes menores de 30 años de baja cualificación y en riesgo de exclusión, que se está desarrollando desde noviembre de 2018 hasta noviembre de 2019, y con el que pretendemos mejorar la cualificación profesional de 100 jóvenes de Arteixo, Carballo y A Coruña, estableciendo como objetivo la inserción laboral de un mínimo del 30 % de los participantes.

- Orientación laboral
- Itinerarios profesionales personalizados
- Formación
- Obradoiros
- Coaching
- Prospección
- Intermediación
- Prácticas en empresas
- Seguimiento
- Evaluación
- Perspectiva de Género
- Conciliación

En este sentido, debemos resaltar el gran éxito que ha supuesto el Programa de Empleo desarrollado el pasado año 2018 (Agarimo Porta de Entrada II), en el que hemos pretendido impulsar la empleabilidad a través de la promoción del empleo y del autoempleo, y en el que hemos cumplido el 100% de los objetivos de atención a los 85 usuarios del programa, y hemos facilitado la inserción laboral de un elevado porcentaje.